

BV 43

CG

v. 4



FONDO
VALVERDE Y TELLEZ

132941

PLÁTICAS

INSTRUCCIONES FAMILIARES

SOBRE

LAS EPÍSTOLAS Y HOMILIAS

DE TODO EL AÑO

Y DE LAS PRINCIPALES FIESTAS

QUE TIENEN LA IGLESIA

REGISTRADO EN

EL REGISTRO DE

LA CURIA PARROQUIAL DE SANTIAGO

EL DIA 10 DE ABRIL DE 1850

CON LICENCIA

DEL SEÑOR DON BENITO

VALVERDE Y TELLEZ

IMPRESION EN SANTIAGO
DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

INSTRUCCION
SOBRE
LOS JUICIOS TEMERARIOS.

EVANGELIO DE SAN LUCAS,
cap. 6. v. 37.

No juzgueis, y no sereis juzgados.

Voy á combatir, hermanos míos, en este día un vicio muy comun, y es el de los juicios temerarios que se forman sobre todas las clases y condiciones. Juzgamos á los Reyes que la Providencia ha puesto sobre el trono, y sujetamos á nuestra censura sus decisiones y sus leyes, como si tuviesemos solos la ciencia de la política, y del gobierno. Juzgamos á los Ministros del altar, se les atribuyen miras de ambicion, de intereses y de fortuna, y echando siempre á mala parte hasta sus mas pequeñas acciones, se debilita aquella confianza que

008531

debemos tener de ellos para el ejercicio de su ministerio. Juzgamos á los Magistrados, atribuimos sus sentencias y decisiones al cohecho, al favor, y á la parcialidad, y sospechando siempre de injusticia sus juicios, se hacen muchas veces los pleytos interminables. Juzgamos la piedad y la virtud, suponiendo á los piadosos intenciones y motivos siniestros, los acusamos de hipócritas, y ponderamos con demasiada malignidad y ligereza las imperfecciones y flaquezas que se encuentran en ellos como en el resto de los hombres. ¿Y por ventura estará Dios libre de la indiscrecion de nuestros juicios? No, hermanos míos, la lengua de los malos es como un cachillo afilado, que despues de haber cortado quanto encuentra, y de haberla hecho correr sobre la tierra, la llevan hasta el cielo para indagar y sondear los secretos y las justicias de la Divinidad, y para blasfemar de su santidad, su sabiduría y su poder. ¿No tendré, hermanos míos, motivos suficientes para clamar contra un vicio tan peligroso y tan comun. ¿No tendré derecho para representaros toda la fealdad de tan desgraciada costumbre? Tened

presente el consejo del Apóstol, y sabed, que un juicio terrible, y una condenacion inevitable está reservada para el que juzga con ligereza y temeridad. Vuestros juicios indiscretos serán condenados en primer lugar en el tribunal de Dios, porque juzgando indiscretamente, le usurpais la parte mas esencial de su autoridad y soberanía: despues en el tribunal de vuestros próximos, por los agravios irreparables que les causais repetidas veces; y por último en el tribunal de vuestra propia conciencia, porque sofocais sus luces y remordimientos.

Si, hermanos míos, los juicios temerarios serán condenados en el tribunal de Dios, porque se usurpa en ellos una parte esencial de su autoridad. Reconoced á quien se atribuye el derecho de juzgar en las santas Escrituras. ¿Acaso está entregado á los hijos de los hombres? Siendo el error y la mentira como una propiedad de la humanidad, ¿seria posible que se les diese esta mision? El Profeta dice: mentirosos son los hijos de los hombres quando toman en su mano la balanza para juzgar; y así no á ellos, sino á vos solo, Dios mio,

es á quien pertenece el juicio y la justicia ; á vos que sondeais los corazones y sus senos mas escondidos ; á vos que debéis juzgar este vasto universo con equidad y con sabiduría ; á vos que penetráis los abismos , y el corazón del hombre es uno de ellos. Christianos, ¿ pensais que Dios necesita de vuestros auxilios para exâminar las acciones de sus criaturas , para sondear sus intenciones y motivos ? ¿ No es acaso bastante sabio para dirigir las ? ¿ No es bastante poderoso , si se desorganizan sus obras , para reformarlas ? ¿ No será bastante justo para vengarse aquel que se ha reservado los castigos y las retribuciones ? Quando tomáis á vuestro cargo , por un zelo indiscreto y temerario , el juicio de vuestro prójimo , ¿ pretendéis reformar los abusos que Dios permite por designios de misericordia y sabiduría ? ¿ Pensais ser mas ilustrados , ó imagináis que , mereciendo su alta desaprobacion vuestros juicios insensatos , ha puesto en vuestra mano los intereses de su gloria ? Hermanos míos , ¿ qué desórdenes y males veriamos en el mundo si Dios nos dexase el derecho de juzgar segun nuestros caprichos ! Diferenciándonos

todos en carácter , en sentimientos , en humores , no habria virtud que no se contradixese , ni abuso que no tuviese sus aprobadores y prosélitos. Pero á pesar de la prohibicion expresa que tenemos , ¿ no nos autorizamos todos los dias para fallar sobre objetos , cuyo conocimiento se ha reservado la Sabiduría infinita ? Aunque nuestros juicios sean rectos y legítimos , ¿ estaremos seguros de obtener el voto y la aprobacion de todos los oyentes ? No , hermanos míos , porque cada uno se atribuye la libertad de juzgar , y cita á su tribunal las acciones de todos. De aquí proviene esa perniciosa timidez , ese desgraciado respeto humano que contiene á las almas sencillas y virtuosas , las cuales se abstienen muchas veces de las acciones mas loables , porque temen la malignidad de los juicios. Hace mucho tiempo , Dios mio , que vuestro Profeta os conjuraba para que os levantaseis y juzgaseis vuestra causa. Pues , hermanos míos , sabed que ya la tiene juzgada , y que todos los juicios temerarios estan condenados en su tribunal como una usurpacion culpable de su autoridad.

Los agravios irreparables que se ha-

cen al próximo son otro título de condenacion. Vosotros, hermanos míos, que juzgais con tanta precipitacion y ligereza, escuchadme. ¿Podréis contar los agravios que habeis hecho á vuestros hermanos con los juicios precipitados? Suponiendo que no juzgueis mas que una sola vez, delante de una sola persona, en una circunstancia poco interesante en sí misma, ¿podréis responder de los efectos de vuestros juicios? La menor indiscrecion en esta materia ha producido, hermanos míos, muchas veces conseqüencias muy funestas é impresiones las mas peligrosas. Es verdad que os habeis explicado en ciertos términos; ¿pero habeis podido detener las sospechas y los nuevos juicios que se han formado con la ocasion de vuestros discursos indiscretos? Diréis que os han prometido el secreto, ¿pero por qué habeis de pensar que los otros callarán las cosas que vosotros publicais? ¿No sabeis cómo va pasando de boca en boca el descrédito del próximo siempre con la condicion esencial del secreto? ¿podréis penetrar las conseqüencias que han producido estas hablillas? Cierta persona tenia crédito y recursos, y ya no los

tiene; contaba con sus amigos, y lograba la estimacion pública, y ya se le desprecia: en su estado y en su comercio conseguia algunas ventajas, pero ya perece y se arruina. ¿Qué causa, hermanos míos, para estas novedades? He aquí precisamente una materia para nuevos juicios. Su falta de conducta, el abuso que ha hecho de la confianza es la causa, decís, de su desgracia; pero yo digo que ella procede en realidad de los juicios indiscretos, y de las temerarias sospechas.

En el libro del Exòdo leemos que queriendo Moysés en los primeros días de su mision apaciguar una disputa que se habia suscitado entre dos Hebréos, le dixéron ellos no conociendo aun su autoridad. ¿Quién te ha hecho juez entre nosotros? Si yo os fuese siguiendo, hermanos míos, en las diferentes situaciones y circunstancias de vuestra vida, si tomase parte en vuestras conversaciones, ¿no podria interrumpiros dirigiéndoos las mismas palabras? Abandonan los hijos sus obligaciones, se distraen y se corrompen; inmediatamente se atribuye á la mala educacion, al mal exemplo, y á la poca vigilancia de los padres. Si una persona toma una vida

mas abstraída y devota, se le suponen intenciones siniestras, ó que acaso se ha movido á ello en despecho de algun sentimiento ó mal suceso. Si un jóven ó una jóven frecúentan por necesidad una casa regular y christiana, donde por casualidad haya gentes de sexô diferente, luego se inventan amores y pasiones desordenadas. Hermanos míos, si los pecados son tan comunes, ¿para qué formar otros imaginarios, para qué molestarnos con escándalos inventados á propósito y á placer? Seamos comedidos en hablar, dice el Apóstol Santiago, y por consecuencia seámoslo tambien en juzgar: no temamos que el Señor nos reprehenda esta lentitud: tengamos siempre á la vista la caridad fraterna y nuestra propia ignorancia. ¿Sobre qué apoyais la mayor parte de los juicios poco favorables que haceis de vuestros hermanos? O bien sobre el conocimiento general que teneis de la corrupcion del corazon humano, ó sobre noticias poco exáctas de sus defectos particulares; pero nunca contais con el exámen de las intenciones y de los motivos que tiene para obrar de aquella manera; y hasta tanto es necesario no aventurar los

juicios: si la falta es pública, la ignorancia y el desprecio pueden servirle de excusa; y si es secreta, sepultadla en el olvido: excusad á vuestro hermano la vergüenza de la notoriedad de sus crímenes, y á todos generalmente el escándalo que podeis causarles.

Sobre todo, hermanos míos, ¿quáles son los bienes que os prometeis de un juicio temerario? ¿Será la gloria de Dios? Pero ya sabeis que nada mueve mas á los ímpios, y á los libertinos á blasfemar su nombre, que la costumbre perniciosa de juzgar que tienen los Christianos, aun aquellos que aparentan una vida moderada y edificante. ¿Acaso la conversion del pecador? Pero si esto intentais, ¿por qué ocultarle vuestros malos juicios? ¿por qué aprovecharse de su ausencia para divulgarlos? ¿por qué temeis que se exáspere contra vosotros si llegan á tener noticia de vuestra conducta? ¿Será la edificacion de los sugetos á quienes dais estas noticias? Pero los escándalos edifican? En fin ¿será vuestra propia satisfaccion? ¡Ah, hermanos míos! ¿la caridad christiana podrá conformarse con la indiscrecion de los juicios? Entrad en vuestro propio cora-

zon, y preguntad á la conciencia. Sí, ¿qué dice la conciencia quando juzgais temerariamente? Ella os acusa en primer lugar de la crueldad con que despedazais á vuestros próximos quando no pueden justificarse ni defenderse, y de la mala correspondencia que teneis con personas que os deben ser muy apreciables por los beneficios que habeis recibido de su mano: ella os acuerda aquel gran principio de la naturaleza, y de la ley de Dios de no hacer á otro lo que no querais para vosotros: ella os echa en cara la dureza con que sofocais los buenos sentimientos, los talentos y las virtudes de muchos que harian honor sin estas trabas á la patria y á la Religion.

En segundo lugar os acusa la conciencia de orgullo, y remitiéndoos á vuestro propio corazon, os descubre las llagas que pretendéis ver en los otros: ella os prueba que si atribuis á las acciones del próximo intenciones torcidas y pecaminosas, es porque en iguales circunstancias obraríais sobre semejantes principios.

En tercer lugar os acusa de injusticia, y os pregunta sobre qué fundamentos apoyais vuestros juicios: ella os

prueba que por lo regular no teneis otros que sospechas infundadas: ella os advierte que á una causa bien instruida debe preceder siempre el exámen á la senténcia, y que trastornais el órden quando quereis pronunciar sin calificar los hechos.

En quarto lugar os acusa de parcialidad, porque solamente se escapan de vuestros juicios los compañeros de vuestros placeres é injusticias. ¡Ah, qué industriosos sois quando se trata de paliar vuestras faltas y las de vuestros amigos!

En quinto lugar os acusa de animosidad y de envidia, porque es evidente que la venganza, el resentimiento y el interés son los resortes mas comunes de los juicios temerarios. Si os acusan y reprehenden de defectos que son públicos y de mal exemplo, ya no sabeis responder sino buscando otros imaginarios que echar en cara á los acusadores. Si hay quien os manifieste indiferencia y desprecio, ya os autorizais para echar á mala parte todas sus palabras, y para buscar motivos siniestros á todas sus acciones. ¡Y qué diré del interés, causa la mas inmediata de los juicios temerarios entre personas de un mismo estado, y

condicion? Piensan muchos que no pueden hacerse grandes adelantamientos, que no pueden conseguirse los ascensos, el crédito, las ventajas, sino alterando y destruyendo la opinion y los recursos de los otros.

La conciencia os acusa tambien de imprudencia y precipitacion, porque propagais los malos juicios con la misma velocidad que los formais, sin consideracion alguna á las consecuencias; ella os acusa del pecado más enorme, porque ni teneis autoridad que os dé derecho para juzgar, ni luces que dirijan vuestros juicios, ni la integridad de corazón que pudiera hacerlos irreprensibles.

En fin, os acusa de impiedad y de irreligion, porque violais las leyes más sagradas de la piedad y de la caridad. La caridad no piensa el mal, ni aun donde le hay, y vosotros le imaginais donde no está. La piedad se ciñe al exámen de los propios defectos, y vosotros buscáis los ajenos. El espíritu de religion emplea todo su zelo para la propia reforma, y todos vuestros cuidados no són más que por la reforma del próximo. Así, hermanos míos, escuchad la conciencia, y ella os dirá con el Após-

tol Santiago: ¿tú quién eres para juzgar al próximo? ¿Qué mision es la que has recibido del Señor para atribuirte una parte tan esencial de su autoridad? ¿Qué luces y conocimientos sobrenaturales te se han inspirado para que con ellas quieras penetrar las intenciones y los pensamientos secretos de tu hermano? ¿Cuál es tu inocencia, y pureza de costumbres para sondear con tanto orgullo su corrupcion? En una palabra, siendo tan corrompido, y teniendo tantos defectos ocultos que asombrarian á todos si se manifestasen, ¿quién eres para juzgar á tu próximo, que si por una parte tiene algunas faltas de poca consideracion, por otra tiene mil perfecciones de que eres incapaz?

Conozco, hermanos míos, que ántes de acabar esta instruccion seria muy útil prescribir las reglas necesarias para su gobierno así á las personas habituadas á juzgar temerariamente, como á los que por flaqueza se dexan arrastrar de las impresiones peligrosas de los malos juicios. Seria preciso hacer comprehender á los primeros, que pues son tan incompatibles los juicios temerarios con la verdadera devocion, deben poner gran

cuidado para no caer en ellos, y que el medio de conseguirlo es juzgarse á sí mismos sin misericordia, entrar con frecuencia en los interiores de su corazón, y finalmente, no condenar á los demás antes de saber si tienen que corregir. Debería decir á los débiles que viviesen siempre en desconfianza, y se alejasen de las personas que juzgan precipitadamente, y que el mérito ó demérito de los hombres no le apoyasen sino sobre pruebas nada equívocas y sospechosas. Pero estas reglas son susceptibles de grande extension, y estrechando el tiempo, acabaré con aquel consejo que daba el Apóstol San Pablo á uno de los fieles de la Iglesia naciente: no juzgues antes de tiempo. Como si dixese: ten presente que no tienes derecho alguno para examinar y sondear las intenciones y las acciones de tu hermano. Dios por tanto te ha negado las luces que se requieren para estos juicios: Tú no ves las cosas sino por de fuera, y el mérito ó el vicio consisten en la intencion. Dios solo es el que conoce los fines que mueven las obras de los hombres, y pono á nuestros ojos un velo para nuestra confusion. Así no prevengais con juicios

indiscretos, el tiempo en que cada cosa será estimada segun su justo valor.

Dios que está conociendo los secretos mas íntimos del corazón, quiere sin embargo suspender ahora sus juicios y sus justicias. Imitad su moderacion y su paciencia; esperad que venga y tome en su mano la balanza. No juzgará, no, como vosotros, con precipitacion y ligereza: sus juicios no se fundarán sobre apariencias, sospechas, y relaciones vagas, sino que iluminará las cosas mas escondidas y tenebrosas. Christianos, que por costumbre juzgais tan indiscretamente, ¿pensais tener muchas ventajas en esta manifestacion universal? ¿Qué diréis quando entréis en comparacion con vuestros hermanos? Por un lado se verá quizá la inocencia de los motivos, y la pureza de las intenciones que excusará las acciones que censurabais, y haciais odiosas, y por otro se descubrirán en vuestro corazón la envidia, el interes, y los otros vicios que os precipitaban en los juicios temerarios. Hermanos míos, ordenemos nuestros juicios por la caridad, porque llevándola por guia es difícil engañarnos. Hablemos de todos con gran comedimiento, reservemos la se-